



alojamiento
y Refugio
á la Plaza:

Se pare á la Junta de Prop.^o p.^o su Resolucion
 Vase un oficio del Sr. D. Juan ¹⁰⁰¹⁻¹⁰⁰²
 Ramos, Gobernador militar int.^o de
 esta Plaza, comunicando la M.^o con.^o de
 lo de Tabaco ultima, dixeria á que
 mientras los oficiales continuan cobrando
 sus sueldos con puntualidad, usen los
 de alojamiento en las guardaciones, si el
 tanto equivalente, p.^o si se les abonan los otros
 que tengan por dho. motivo tanto á los
 de los cuerpos, como á los de los soldados mayo-
 res efectivos, y capitanes y^o los capitanales
 de los y tambien la Refugio q.^o deben con-
 tinuar disfrutando p.^o la exencion de dho.
 municipales. Entendido por este Ayuntamiento
 acuerdo. Hada en su inteligencia y p.^o la ruya
 se pare á la Junta de Prop.^o

Refugio
al E. M. de
esta Plaza:

Vase un oficio del Sr. Gobernador
 militar int.^o de esta Plaza p.^o la
 nueva de Tabaco ultima, con el que

